



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE PALENCIA



DEPOSITO LEGAL: P - 1 - 1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Suscripción anual	Importe suscripción	Gastos envío	Total suscrip.
Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas Vecinales.....	2.540	1.500	4.040
Ayuntamientos mayores de 500 habitantes, Juzgados de Primera Instancia y Cámaras Oficiales.....	3.370	1.500	4.870
Particulares.....	4.040	1.500	5.540
<i>Suscripción inferior al año:</i>			
• Semestrales.....	2.025	750	2.775
• Trimestrales.....	1.105	375	1.480
<i>Venta de ejemplares sueltos:</i>			
Ejemplar corriente: 55 pesetas; Ejemplar atrasado: 80 pesetas			

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado" y no tendrán efecto retroactivo, si en ellas no se dispone otra cosa. (Art. 2.º, número 1 y 3 del Código Civil).
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. (Art. 6.º, núm. 1, del propio texto legal)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este "Boletín", dispondrán su exposición al público en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada palabra del anuncio o documento que se inserte en el "Boletín Oficial" de los establecidos en la Ordenanza: 30 pesetas
TODOS PAGO SE HARA POR ADELANTADO

SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración: Oficinas de la Intervención de la Diputación
Teléfono: 71 - 51 - 00

Toda correspondencia relacionada con los anuncios a insertar será dirigida a la Subdelegación del Gobierno en Palencia
Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias por adelantado

Año CXI

Miércoles, 9 de julio de 1997

Núm. 82

Administración Provincial

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

====

Secretaría General. - Planes Provinciales

===

ANUNCIO

La Comisión de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial de Palencia, en su reunión de fecha 23 de junio de 1997, entre otros asuntos, aprobó los Pliegos de Condiciones Económico Administrativas Particulares, los Proyectos Técnicos y Expediente de Contratación de las obras quedando expuestas al público por plazo de ocho días, al efecto de oír reclamaciones que sobre los mismos pudieran presentarse.

- 73/97-FC. - "Depósito captación en La Estación" (Dehesa de Montejo): 3.185.492 pesetas.
- 131/97-CM. - "Pavimentación en la C/. Mayor en Triollo": 3.000.000 de pesetas.
- 24/97-PO. - "Renovación redes abastecimiento y saneamiento en casco urbano en Dehesa de Montejo": 4.000.000 de pesetas.
- 76/97-FC. - "Renovación redes abastecimiento y saneamiento en Triollo": 3.000.000 de pesetas.
- 127/97-FC. - "Pavimentación en Polentinos": 3.000.000 de pesetas.
- 99/97-CM. - "Saneamiento en C/. Mayor en Polentinos": 3.000.000 de pesetas.
- 114/97-CM. - "Pavimentación C/. Estación en Vado" (Dehesa de Montejo): 3.000.000 de pesetas.
- 115/97-CM. - "Pavimentación Camino la Dehesa en Dehesa de Montejo": 3.000.000 de pesetas.

- 36/97-FC. - "Ampliación de alumbrado en Castrillo de Onielo": 3.000.000 de pesetas.
- 8/97-FC. - "Mejora Casa Consistorial en Berzosilla": 3.000.000 de pesetas.
- 63/97-FC. - "Construcción Nave Mercado de Abastos en Boadilla del Camino": 3.000.000 de pesetas.
- 105/97-FC. - "Urbanización en Frómista": 2.500.000 pesetas.
- 142/97-FC. - "Pavimentación en Revilla de Collazos": 3.000.000 de pesetas.
- 61/97-PO. - "Pavimentación en C/. Traseras en Herrera de Valdecañas": 4.000.000 de pesetas.
- 63/97-PO. - "Pavimentación C/. Mayor y Corro del Cura en Manquillos": 4.000.000 de pesetas.
- 70/97-PO. - "Asfalto con aglomerado en Perales": 5.000.000 de pesetas.
- 71/97-PO. - "Pavimentación calle en casco urbano en Villaldavín": 4.000.000 de pesetas.
- 95/97-CM. - "Alumbrado público en Barrio Explosivos en Guardo": 3.000.000 de pesetas.
- 101/97-CM. - "Redes de agua y saneamiento Polígono Industrial en Guardo": 10.000.000 de pesetas.
- 116/97-CM. - "Pavimentación accesos a la Iglesia en Muñeca (Guardo): 4.999.999 pesetas.
- 117/97-CM. - "Pavimentación accesos a la Iglesia en Intorcisa (Guardo)": 3.000.000 de pesetas.
- 67/97-FC. - "Reparación Centro Cultural en Mudá": 3.000.000 de pesetas.
- 107/97-FC. - "Construcción Paseo C/. San Miguel en Guardo": 31.500.000 pesetas.
- 120/97-FC. - "Pavimentación en Lobera de la Vega (Pedrosa de la Vega): 3.000.000 de pesetas.

- 121/97-FC. - "Pavimentación en Gañinas de la Vega (Pedrosa de la Vega)": 2.000.000 de pesetas.
- 122/97-FC. - "Pavimentación en Villarrodrigo de la Vega (Pedrosa de la Vega)": 4.000.000 de pesetas.
- 123/97-FC. - "Pavimentación carretera Villarrodrigo en Pedrosa de la Vega": 3.000.000 de pesetas.
- 39/97-PO. - "Urbanización calle San Bernabé y Labradores en Amusco": 4.000.000 de pesetas.
- 40/97-PO. - "Pavimentación calle del Medio, Salsipuedes y otra en Valdespina" (Amusco): 4.000.000 de pesetas.
- 172/96-FC-R. - "Revestimiento depósito agua en Valberzoso" (Brañosera): 800.000 pesetas.
- 27/97-PO. - "Ampliación red suministro agua en Husillos": 7.000.000 de pesetas.
- 61/97-PO. - "Pavimentación calle traseras en Herrera de Valdecañas": 4.000.000 de pesetas.
- 142/97-FC. - "Pavimentación calle San Andrés y dos más en Revilla de Collazos": 3.000.000 de pesetas.
- 180/96-FC-R. - "Pavimentación calle Manzana y Plaza Mayor en Vertavillo": 1.950.000 pesetas.
- 77/97-PO. - "Pavimentación calle Corrales y dos más en Sotobañado y Priorato": 4.000.000 de pesetas.
- 55/97. - "Pavimentación calle La Iglesia de Villanueva de Abajo" (Congosto V.): 3.000.000 de pesetas.
- 54/97-PO. - "Urbanización Plaza del Ayuntamiento en Congosto de Valdavia": 4.000.000 de pesetas.
- 56/97-FC-AC. - "Pavimentación en Páramo de Boedo": 3.000.000 de pesetas.
- 117/97-FC-AC. - "Pavimentación en Páramo de Boedo": 3.000.000 de pesetas.
- 125/97-FC. - "Pavimentación en Población de Arroyo": 3.000.000 de pesetas.
- 23/97-PO. - "Renovación red agua diversa calles en Cisneros": 7.800.000 pesetas.
- 45/97-FC. - "Reparación edificio municipal para usos múltiples en Frómista": 8.000.000 de pesetas.
- 76/97-PO. - "Pavimentación asfáltica calle Matafríos y cuatro más en La Serna": 4.000.000 de pesetas.
- 66/97-PO. - "Pavimentación calle La Carretera y otra en Nogal de las Huertas": 4.000.000 de pesetas.
- 3/96-FC. - "Reparación de Casa Consistorial 2.ª Fase en Amayuelas de Arriba": 3.000.000 de pesetas.
- 115/97-FC. - "Urbanización en Casas del Hogar en Palencia": 33.000.000 de pesetas.
- 83/97-POL. - "Renovación redes de abastecimiento y saneamiento en Itero de la Vega": 15.000.000 de pesetas.
- 105/97-CM. - "Pavimentación calle Donato y Plaza de San Ignacio en Vallejo de Orbó": 5.000.000 de pesetas.
- 66/97-FC. - "Construcción Biblioteca y Hogar de la Tercera Edad en Magaz de Pisuerga": 15.284.160.
- 108/97-CM. - "Pavimentación calle Larga en Pisón de Castrejón" (Castrejón de la Peña): 3.000.000 de pesetas.
- 107/97-CM. - "Reparación acceso al cementerio en Traspeña de la Peña" (Castrejón de la Peña): 3.000.000 de pesetas.
- 106/97-CM. - "Pavimentación en calle La Iglesia en Recueva de la Peña" (Castrejón de la Peña): 3.000.000 de pesetas.
- 109/97-CM. - "Pavimentación calle La Fuente en Cantoral de la Peña" (Castrejón de la Peña): 3.000.000 de pesetas.
- 110/97-CM. - "Reforma y pavimentación en calle Casas del Hogar en Castrejón de la Peña": 4.000.000 de pesetas.
- 163/97-FC. - "Pavimentación en Villaeles de Valdavia": 4.000.000 de pesetas.
- 42/97-PO. - "Aglomerado asfáltico calle Cantarranas y otras en Astudillo": 6.000.000 de pesetas.
- 6/97-D. - "Reforma tercera planta en Hogar de Ancianos en calle A. San Telmo 3.ª Planta": 15.500.000 pesetas.
- 168/97-FC. - "Pavimentación aglomerado calle urbanización Los Olmillos en Villamuriel de Cerrato": 4.000.000 de pesetas.
- 167/97-FC. - "Pavimentación del camino cementerio en Villamuriel de Cerrato": 10.000.000 de pesetas.
- 2/97-FC. - "Muro contención entre Plantío-Calle San Bartolomé en Carrión de los Condes": 6.000.000 de pesetas.
- 1/97-FC. - "Muro contención entre calle San Bernabé-Tenerías en Carrión de los Condes": 4.000.000 de pesetas.
- 5/97-PO. - "Pavimentación calle Canal, Travesía Norte y otras en Cevico Navero": 9.000.000 de pesetas.
- 157/97-FC. - "Urbanización calles en Valbuena de Pisuerga": 3.000.000 de pesetas.
- 179/96-FC-R. - "Pavimentación en San Cebrián de Campos": 2.950.000 pesetas.
- 7/97-D. - "Consolidación de la Torre Este en Castillo de Fuentes de Valdepero": 9.700.679 pesetas.
- 84/97-POL. - "Ampliación abastecimiento y saneamiento en Barrio del Cementerio en Saldaña": 22.000.000 de pesetas.
- 75/97-FC-AC. - "Abastecimiento de agua en Carbonera" (Saldaña): 3.000.000 de pesetas.
- 165/96-FC-R. - "Acondicionamiento archivo y Salón de Actos en Bahillo": 2.000.000 de pesetas.
- 118/97-FC. - "Urbanización calle Royal y Carretera Herrera-Cervera en Payo de Ojeda": 3.000.000 de pesetas.

Palencia, 1 de julio de 1997. - El Secretario General, José Luis Abia Abia.

2882

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

===

Instituto Nacional de Empleo

==

NOTIFICACION de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo de Palencia de la resolución de intereses de demora recaída en el expediente 943410059, correspondiente a la empresaria DOÑA MARIA TERESA MEDIAVILLA HERNANDEZ.

Desconociendo el paradero actual de la precitada empresaria, no se ha podido comunicar la resolución dictada por esta Dirección Provincial, en fecha 12 de mayo de 1997, por lo que, a los efectos de notificación y de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (BOE de 27), se hace saber que tal resolución declara la obligación de DOÑA MARIA TERESA MEDIAVILLA HERNANDEZ, de reintegrar la cantidad de 125.332 pesetas en concepto de intereses de demo-

ra. Se advierte que el ingreso del citado importe deberá realizarse, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, en la cuenta núm. 20-000069-8 de Organismos Autónomos-INEM, del Banco de España en Palencia, que si no se satisface la deuda en el plazo voluntario señalado se exigirá en vía ejecutiva incrementada con el recargo de apremio, y que contra la misma, y en aplicación del artículo 114 de la Ley 30/92 citada, podrá interponerse, en el plazo de un mes, Recurso Ordinario ante la Dirección General del INEM.

La resolución notificada se encuentra a disposición de la interesada en la Dirección Provincial del INEM de Palencia, Avenida Simón Nieto, 10-1.ª Planta.

Palencia, 3-7-1997. - El Director Provincial del INEM, Sotero Fernández Pinilla.

2905

MINISTERIO DE FOMENTO

=====

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

====

*Demarcación de Carreteras del Estado en
Castilla y León Occidental*

==

Expropiación Forzosa. - Pago Mutuos Acuerdos

OBRA: "Acondicionamiento CN-611, P. K. 54 al 83. Tramo: Osorno-Herrera de Pisuerga".

Término Municipal: OSORNO LA MAYOR (Palencia).

CLAVE: 1-P-275.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, se hace público que el próximo día 11 de julio de 1997, a las once treinta horas, se procederá en el Ayuntamiento de OSORNO LA MAYOR (Palencia), al pago del expediente más arriba indicado, del cual es interesado:

-GREGORIO ORTEGA MOLINA.

Valladolid, 25 de junio de 1997. - El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.

2924

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

--

Oficina Territorial de Trabajo

--

En Expediente de Conciliación núm. 637/97, seguido a instancia de JAVIER ALONSO SANTIAGO, en reclamación de cantidades, frente a la Empresa T.D.E., S. L., hoy en ignorado paradero, esta Oficina Territorial de Trabajo, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 831/85, de 30 de mayo, acuerdo citar a la mencionada Empresa, para que comparezca el próximo día quince, a las diez treinta horas ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en Palencia, Avenida Manuel Rivera, 11, primera planta, al objeto de celebrar el correspondiente Acto de Conciliación.

Y para que conste y sirva de citación a la Empresa T.D.E., Sociedad Limitada, expido y firmo la presente para su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia a dos de julio de mil novecientos noventa y siete. - El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Miguel Meléndez Morchón.

2896

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

=====

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

====

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. - SECCIÓN DE VIDA SILVESTRE

===

Solicitud de prórroga de coto privado de caza

Las Juntas Vecinales de B.º San Pedro y B.º Santa María, domiciliadas en ambas localidades han presentado en este Servicio Territorial, solicitud de Prórroga del Coto Privado de Caza P-10.729, del término municipal de Aguilar de Campoo, que afecta a 1.365 Ha. de fincas particulares, terrenos de libre disposición y montes de Utilidad Pública de la Juntas Vecinales citadas.

De acuerdo con lo anterior, este Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, convoca un período de información pública que estará abierto durante un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante el cual las personas interesadas tendrán a su disposición el expediente correspondiente en este Servicio Territorial, sito en Avda. Casado del Alisal, núm. 27, para su examen y alegaciones oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Palencia, 18 de junio 1997. - El Jefe del Servicio Territorial, José María Martínez Ejea.

2909

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

=====

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1909-1.ª-B de 1997, por el Procurador don Constancio Burgos Hervás, en nombre y representación de Angel-Pablo García Colmerares, contra desestimación presunta del recurso ordinario interpuesto mediante escrito de 5 de diciembre de 1996, ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, contra resolución de 6 de noviembre de 1996 de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, que valora positivamente ninguno de los tramos solicitados.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la

Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a treinta de junio de mil novecientos noventa y siete. - Ezequías Rivera Temprano.

2903

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
CASTILLA Y LEON**

=====

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 3.136-2.^a-A, de 1996; por el Procurador Sr. Ramos Polo, en nombre y representación de don Oscar Rodríguez Frechoso, contra resolución de la Jefatura Provincial de Tráfico de Palencia, en expediente 34.004.093.838.6, confirmada por la Dirección General de Tráfico, multa 50.000 pesetas y suspensión de tres meses.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a dieciséis de junio mil novecientos noventa y siete. - Ezequías Rivera Temprano.

2902

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
CASTILLA Y LEON**

=====

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 650 de 1997; por el señor Letrado Díez Martínez, en nombre y representación de Miguel Angel Salafranca Miguel, contra la resolución de la Dirección General de Tráfico, confirmando la dictada en el expediente 34.040.060083-5 de la Jefatura Provincial de Tráfico de Palencia, imponiendo sanción de 30.000 pesetas y suspensión autorización administrativa para conducir durante un mes.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún dere-

cho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y siete. - Ezequías Rivera Temprano.

1626

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
CASTILLA Y LEON**

=====

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 341/97-2.^a-A de 1997; por el Letrado Sr. Díez Martínez, en nombre y representación de don Juan Atucha Ugalde, contra resolución de la Dirección General de Tráfico, recaída en expediente 34-040-061.122-5, de la Jefatura Provincial de Tráfico de Palencia, confirmando sanción de 35.000 pesetas y suspensión permiso de un mes.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a tres de marzo de mil novecientos noventa y siete. - Ezequías Rivera Temprano.

1482

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
CASTILLA Y LEON**

=====

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

EDICTO

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 136 de 1997; por el Abogado Sr. Martínez Díez, en nombre y representación de don Emiliano Gutiérrez Elvira, contra resolución de la Jefatura Provincial de Tráfico de Palencia, en expediente 34-020-063.840.5, confirmada por la Dirección General de Tráfico, imponiendo sanción de 40.000 pesetas de multa y suspensión de un mes de permiso.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún dere-

cho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a treinta de veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y siete. - Ezequías Rivera Temprano.

1481

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

=====

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 3.422 de 1996, a instancia de don Jesús César Pereda Ruiz, representado por el señor Letrado Martínez Díez, contra la resolución de la Dirección General de Tráfico (Ministerio del Interior), de 11 de septiembre de 1996, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicho demandante contra otra recaída en el expediente número 34/040055241/5, de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de Palencia, sobre exceso de velocidad, sanción de 50.000 pesetas de multa y suspensión autorización administrativa para conducir durante dos meses.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a cinco de marzo de mil novecientos noventa y siete. - Ezequías Rivera Temprano.

1480

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

=====

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.684-1.^a-B, de 1997; por el Letrado don Germán Rodríguez Montalvo, en nombre y representación de doña Josefina Puerta Ibáñez, contra desestimación presunta de la solicitud formulada ante el Ayuntamiento de Palencia, el 20 de diciembre de 1996, sobre reconocimiento del puesto de trabajo de coordinador de sección B-24, con los emolumentos correspondientes.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan

interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a once de junio de mil novecientos noventa y siete. - Ezequías Rivera Temprano.

2820

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

=====

Sala de lo Contencioso - Administrativo. - Valladolid

E D I C T O

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.547/97-2.^a-B, de 1997, por el Letrado don Juan Carlos Sánchez Girón, en nombre y representación de don Arturo Miguel Sabio Vélez, contra resolución de la Dirección General de Tráfico (Ministerio del Interior), de 9 de diciembre de 1996, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto por dicho demandante contra otra recaída en el expediente número 34/0400561544, de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de Palencia, sanción de 50.000 pesetas de multa y suspensión por dos meses de la autorización administrativa para conducir por exceso de velocidad.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veinte de junio de mil novecientos noventa y siete. - Ezequías Rivera Temprano.

2812

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

PALENCIA. - NUM. 2

E D I C T O

La Secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número dos de Palencia, Dña. Ana González Domínguez.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirá, se dictó la Sentencia, cuyo encabezamientos y fallo, son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. - En la ciudad de Palencia, a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y siete.

El Ilmo. Sr. D. Ignacio Segoviano Astaburuaga, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dos de los de esta capital, ha visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo número 00141/1997, promovidos por CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA "LA CAIXA" representado por el Procurador D. Luis Gonzalo Alvarez Albarrán, y dirigido por el Letrado D. Esteban Bueno Pérez, contra JAVIER GOROSTIZA VILLAR, declarado en rebeldía; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados A JAVIER GOROSTIZA VILLAR, y con su producto, entero y cumplido pago a la parte actora, de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, la cantidad de 933.625 pesetas, importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y además al pago de los intereses de demora también pactados y a las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Contra esta sentencia, que no es firme, podrá interponerse recurso de apelación por escrito en el plazo de cinco días a contar desde su notificación, que será resuelto por el Organismo Judicial superior correspondiente.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada en la forma que autorizan los artículos 283 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palencia, a veintisiete de junio de mil novecientos noventa y siete. - La Secretaria judicial, Ana González Domínguez.

2876

PALENCIA. - NUM. 2

EDICTO

La Secretaria judicial del Juzgado de primera instancia número dos de Palencia, Sra. Dña. Ana González Domínguez.

Hace saber. Que en los autos de desahucio número 270/97, se ha acordado citar a los demandados doña Irene Rueda Lanchares y su esposo, para que comparezcan ante este Juzgado el día 21 de julio a las diez horas, a fin de celebrar juicio verbal, previniéndoles de que han de comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse que sean realizables en el momento de la comparecencia, y de que pueden enervar la acción de desahucio si antes del juicio o en su propio acto pagan al actor las rentas debidas.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a los demandados doña Irene Rueda Lanchares y su esposo, en paradero desconocido, en la forma que autorizan los artículos 283 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palencia, a treinta de junio de mil novecientos noventa y siete. - La Secretaria judicial, Ana González Domínguez.

2898

PALENCIA. - NUM. 3

EDICTO

Doña Begoña Rodríguez Martínez, Secretaria del Juzgado de primera instancia e instrucción número tres de Palencia y su partido.

Hace saber: En autos de juicio declarativo menor cuantía, número 116/1994, seguidos en este Juzgado a instancia de José Mariano Calvo Pérez, S. L., contra Campos Góticos, S. A., se ha practicado liquidación de intereses devengados en dichos autos, que asciende a la cantidad de seiscientos dieciséis mil trescientas setenta y siete (616.377) pesetas.

Y para que sirva de notificación al demandado en rebeldía, Campos Góticos, S. A., a fin de que en el término de tres días, pueda si a su derecho conviniere impugnar la misma; expido y firma el presente en Palencia, a veintiséis de junio de mil novecientos noventa y siete. - La Secretaria, Begoña Rodríguez Martínez.

2901

PALENCIA. - NUM. 5

EDICTO

Don Javier de Blas García, Magistrado - Juez del Juzgado de primera instancia número cinco de Palencia

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio de cognición 473 /1996, seguidos a instancia de D. ABRAHAM RODRIGUEZ MANCHON y D.^a FELISA FRANCES BRAVO, contra D. ALFONSO CRESPO URCAREGUI y HEREDEROS y HERENCIA YACENTE de D.^a ESPERANZA LLORENTE SARMIENTO, en los que se ha dictado resolución de fecha de hoy acordando se requiera a los demandados HEREDEROS y HERENCIA YACENTE DE D.^a ESPERANZA LLORENTE SARMIENTO en los siguientes términos:

Que se condene a los demandados a otorgar la correspondiente escritura pública de carta de pago y cancelación de la condición resolutoria por pago total del precio aplazado, establecida la misma en la escritura de compraventa otorgada por D. Alfonso Crespo Urcaregui, quien actuaba en su propio nombre y en el de su esposa, a favor de D. Abraham Rodríguez Manchón en la fecha de 31 de Marzo de 1974, ante el Notario de Baltanás Don Antonio Román de la Cuesta Ureta, y en la relación con la finca urbana sita en Palencia, piso primero derecha subiendo, tipo, de la casa en Avd. San Telmo, con entrada y por el portal de la nueva calle, sin nombre, hoy calle Cruz y Castillo número 1, finca inscrita al tomo 1870, folio 153, finca 27317 del Registro de la Propiedad número 1 de Palencia, sobre la que pesa como carga la referida condición resolutoria, previniéndole a los demandados que de no hacerlo se procederá a otorgarla de oficio y a su costa.

Y para que sirva de requerimiento en forma a los HEREDEROS y HERENCIA YACENTE de D.^a ESPERANZA LLORENTE SARMIENTO, para que en el término de VEINTE DIAS cumplan lo anteriormente acordado, libro el presente en Palencia, a trece de junio de mil novecientos noventa y siete. - El Magistrado - Juez, Javier de Blas García. - El Secretario (ilegible).

2878

PALENCIA. - NUM. 5

EDICTO

Don Javier de Blas García, Magistrado - Juez del juzgado de primera instancia número cinco de Palencia.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de menor cuantía, número 343/91, en los que se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador Sr. Alvarez Albarrán, en nombre y representación de Comercializadora de Pescados Bermar, S. A., debo condenar y condeno a Islanova Supercongelados, S. A., al pago de la cantidad de 12.927.722 pesetas (doce millones novecientos veintisiete mil setecientos veintidós pesetas), más los intereses legales de dicha cantidad, todo ello con imposición de las costas de este procedimiento al demandado. Archívese la presente en el libro de sentencias de este Juzgado, quedando testimonio en autos. Notifíquese a las partes la presente sentencia, haciéndoles saber que devendrá firme si contra la misma no se interpone recurso de apelación, en término de cinco días, ante este Juzgado, para ante la Audiencia Provincial de Palencia. - Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Islanova Supercongelados, S. A., cuyo último domicilio conocido es el de Polígono Industrial Villalobón, 77, apartado 727 de Palencia, y actualmente en paradero desconocido, haciéndole saber que frente a la misma puede interponerse recurso de apelación, en término de cinco días, ante este mismo Juzgado; libro el presen-

te en Palencia, a dieciséis de junio de mil novecientos noventa y siete. - El Magistrado-Juez, Javier de Blas García. - El Secretario (ilegible).

2854

PALENCIA. - NUM. 5

Cédula de notificación

En este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 32/96, a instancia de María Luisa Rodríguez López, frente a Manuel-Nestor Calvo Escudero, en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Providencia. - Magistrado-Juez: Sr. Javier de Blas García.-En Palencia, a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y siete. - Dada cuenta de la presentación del anterior escrito por la representación de la parte actora y, a la vista de las manifestaciones en el mismo expuestas, se acuerda tener por renuncia a la parte actora del embargo trabado sobre los bienes muebles existentes en la vivienda objeto de lanzamiento, que eran propiedad del demandado y, en consecuencia, requiérase al citado demandado al objeto de que, en el plazo de cinco días, se ponga en contacto con la parte actora, quien ya tiene la posesión de la vivienda sita en Paseo del Otero, núm. 4, antes núm. 6-2.º-C, de Palencia, a fin de retirar los bienes muebles y enseres que quedaron en dicha vivienda, como consecuencia del lanzamiento, bajo apercibimiento de que, transcurrido dicho plazo sin hacer manifestación alguna, la actora podrá proceder a su desalojo en la forma en que más le convenga.

Encontrándose el demandado en paradero desconocido, practíquese este requerimiento por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios del Juzgado y en el *Boletín Oficial* de la provincia, expídase para ello oficio al señor Subdelegado del Gobierno en Palencia y entréguese dicho despacho al Procurador actor, a fin de que cuide de su diligenciado.

Así por esta su providencia, lo acuerda, manda y firma, S. S.ª y doy fe. - El Magistrado-Juez. - El Secretario.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al demandado Manuel-Nestor Calvo Escudero, actualmente en paradero desconocido y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Paseo del Otero, núm. 4-2.º-C de Palencia, a los fines anteriormente expuestos; expido la presente en Palencia, a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y siete. - La Secretaria judicial (ilegible).

2900

PALENCIA. - NUM. 5

EDICTO

Don Javier de Blas García, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número cinco de Palencia.

HAGO SABER: Que en este de mi cargo se tramitan autos de Juicio Ejecutivo, otros títulos número 165 /1994, a instancia de Banco Exterior de España, S. A., frente a Miguel-Angel González García y María Luisa Martínez Díez, sobre reclamación de la cantidad de 88.535 pesetas, pendientes de pago en concepto de principal, más 353.186 pesetas, en concepto de costas, de los intereses que se devenguen y costas de ejecución, en los que se ha acordado anunciar por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término cada una de ellas de veinte días, la subasta de la finca registral 15.160 embargada en este procedimiento y que al final se describe.

Las subastas tendrán lugar todas ellas en la sala de audiencias de este Juzgado -sito en el Palacio de Justicia, Plaza de

Abilio Calderón, s/n de esta ciudad- en primera licitación el día veinticinco del mes de septiembre y hora de las once; en segunda licitación el día veintitrés del mes de octubre, a las once horas y el día veinte del mes de noviembre y hora de las once, para la tercera si hubiere lugar a su celebración. Todas ellas se celebrarán dentro del año en curso.

Se previene a los posibles licitadores de las siguientes

Condiciones

PRIMERA. - Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes; esa misma suma con rebaja del veinticinco por ciento para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera,

SEGUNDA. - Para tomar parte en las subastas, los licitadores han de consignar previamente en la cuenta que posee este Juzgado en la oficina Principal del BBV de Palencia, número 3441000 170165/94, una cantidad igual -por lo menos- al veinte por ciento del tipo de tasación en primera y segunda subastas, y el veinte por ciento del tipo de la segunda en la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, de lo que se exime al actor si interviniera.

TERCERA. - Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, en tiempo y forma legal.

CUARTA. - Que en todas las subastas -desde el anuncio hasta su celebración- podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación antes aludida.

QUINTA. - Que en la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

SEXTA. - Que el bien sale a subasta, a instancia de la parte actora y que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

SEPTIMA. - Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

OCTAVA. - Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieren celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán el día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

NOVENA. - Se hace saber a la parte demandada que la publicación del presente edicto le servirá de notificación de los señalamientos de subastas, para el caso de que su notificación, intentada por cualquiera de los procedimientos establecidos por la ley, resultara negativa.

Bien objeto de subasta

-URBANA. - Piso cuarto izquierda subiendo, señalado con la letra B de la casa sita en esta ciudad de Palencia, Plaza de Juan XXIII, núm. 9. Mide sesenta y nueve metros y sesenta decímetros cuadrados de superficie útil. Se compone de vestíbulo, cuatro habitaciones, cocina, despensa y aseo. Linda, derecha, entrando en él, piso cuarto letra C de la misma planta y casa y Plaza Juan XXIII; izquierda, patio trasero de luces y casa de Victoria Manteca, fondo, casa número 13 de la calle de Hermanos Lamadrid y frente, la escalera, patio trasero de luces y piso cuarto, letra C de la misma planta y casa. Inscrita al tomo 1.571, libro 240, folio 55, finca registral número 15.160 del Registro de la Propiedad número uno de Palencia.

Valoración: 4. 755.000 pesetas.

Dado en Palencia, a treinta de junio de mil novecientos noventa y siete. - El Magistrado - Juez, Javier de Blas García - El Secretario (ilegible).

2899

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

A N U N C I O

1. - *Entidad adjudicadora.*
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Núm. de Expediente: 21/97.
2. - *Objeto del contrato.*
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Obras de reforma de falso techo interior y cubierta de la Piscina Climatizada.
 - c) Boletín o Diario y fecha de publicación del anuncio de licitación: *Boletín Oficial* de la provincia de fecha 16 de abril de 1997.
3. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. - *Presupuesto base de licitación o canon de explotación.*

—Importe total: 12.955.128 pesetas.
5. - *Adjudicación.*
 - a) Fecha: Comisión M. de Gobierno de fecha 26 de mayo de 1997.
 - b) Contratista: Alvaro Martín Chaves.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe o canon de adjudicación: 11.786.576 pesetas.

Palencia, 18 de junio de 1997. - El Concejal Delegado de Contratación; Cándido Arija Guantes.

2883

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

A N U N C I O

1. - *Entidad adjudicadora.*
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Núm. de Expediente: 13/97.
2. - *Objeto del contrato.*
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Gestión de Espectáculos de Ferias y Fiesta de San Antolín 1997.
 - c) Boletín o Diario y fecha de publicación del anuncio de licitación: *Boletín Oficial* de la provincia de fecha 21 de marzo de 1997.
3. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. - *Presupuesto base de licitación o canon de explotación.*

—Importe total: 30.000.000 de pesetas.
5. - *Adjudicación.*
 - a) Fecha: Comisión M. de Gobierno de fecha 26 de mayo de 1997.

- b) Contratista: Espectáculos Marioneta, S. L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe o canon de adjudicación: 29.845.495 pesetas.

Palencia, 18 de junio de 1997. - El Concejal Delegado de Contratación; Cándido Arija Guantes.

2884

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

A N U N C I O

1. - *Entidad adjudicadora.*
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Núm. de Expediente: 10/97.
2. - *Objeto del contrato.*
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de Limpieza de los Colegios Públicos.
 - c) Boletín o Diario y fecha de publicación del anuncio de licitación: *Boletín Oficial* de la provincia de fecha 21 de marzo de 1997.
3. - *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. - *Presupuesto base de licitación o canon de explotación.*

—Importe total: 6.700.000 pesetas/mes.
5. - *Adjudicación.*
 - a) Fecha: Comisión M. de Gobierno de fecha 9 de junio de 1997.
 - b) Contratista: Transmersa.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe o canon de adjudicación: 5.996.150 pesetas/mes.

Palencia, 18 de junio de 1997. - El Concejal Delegado de Contratación; Cándido Arija Guantes.

2885

AGUILAR DE CAMPOO

E D I C T O

Por Impermeabilizaciones Campoo, S. L., se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Almacén de Materiales Aislantes en polígono Industrial, par. 15, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Aguilar de Campoo, 27 de junio de 1997. - El Alcalde, Jesús María Castro Asensio.

2830

AGUILAR DE CAMPOO**E D I C T O**

Acuerdo de 16 de junio de 1997, por el que se convoca licitación mediante procedimiento negociado, para el suministro de un camión equipado, según se detalla en el pliego de condiciones.

Plazo de entrega: Cuarenta y cinco días desde la adjudicación.

Tipo: 4.100.000 pesetas, incluido impuestos y demás gastos derivados del pliego de cláusulas.

Presentación de solicitudes: Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, hasta las catorce horas.

Garantía provisional: 82.000 pesetas.

Publicidad de los pliegos: Se hallan a disposición de los interesados hasta el último día de presentación de ofertas en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento.

Modelo: El recogido en el Pliego.

Aguilar de Campoo, 2 de julio de 1997. - El Alcalde accidental, Luis Angel Puebla González.

2915

BECERRIL DE CAMPOS**E D I C T O**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de abril de 1.997, acordó por unanimidad con el quorum exigido en el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Real Decreto 1372/1986 de 13 de junio.

La segregación y alteración de la calificación jurídica de un terreno definido en el Informe Técnico del Sr. Arquitecto Técnico Don Pedro Martínez Fernández de 4 de abril de 1.997, situado dentro de la finca núm. 38 de la hoja 22 del plano del término municipal de Becerril de Campos; Desafectándolo del servicio público de polideportivo municipal, quedando calificado como bien patrimonial, con el fin de proceder a su enajenación para la construcción de Viviendas de Protección Oficial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 8.2, se somete a información pública el expediente de desafectación por plazo de un mes en el Tablón de Anuncios y en el *Boletín oficial* de la Provincia, durante el cual pueden formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En caso de no presentarse ninguna alegación durante dicho plazo de información pública, se entenderá aprobado definitivamente el expediente, en base al acuerdo del Pleno señalado al principio del presente edicto.

Becerril de Campos, 4 de julio de 1997. - El Alcalde, Mariano Haro Cisneros.

2932

BOADILLA DEL CAMINO**E D I C T O**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el proyecto técnico redactado por el Sr. Arquitecto don Alvaro Gutiérrez Baños, referente a la obra núm. 63/97-E.CL., denominada "Construcción Nave Mercado de Abastos en Boadilla de Camino, 3.ª Fase", por importe de tres millones de pesetas (3.000.000), se expone el mismo al público por plazo de quince días, a efectos de alegaciones y reclamaciones.

Boadilla del Camino, 3 de junio de 1997. - El Alcalde, Victoriano Aguado Martín.

2910

BUENAVISTA DE VALDAVIA**E D I C T O**

Aprobado por el Pleno en sesión de 16 de junio de 1997, el pliego de condiciones que regirá en la subasta para el arrendamiento de una nave-almacén, el mismo se somete a información pública por término de ocho días hábiles.

Al mismo tiempo se anuncia la celebración de la subasta para el arrendamiento de dicha Nave-Almacén, bajo las siguientes condiciones.

Objeto: Arrendamiento de nave-almacén de 532 metros cuadrados de superficie y 14.000 Qm. de capacidad.

Tipo de licitación: 300.000 pesetas con revisión anual según I.P.C.

Duración: Cinco años prorrogables.

Fianza Provisional: 2% del tipo; Definitiva: 4%.

Presentación de ofertas: En las oficinas municipales en el plazo de veintiséis días, a partir del día siguiente a la publicación del anuncio.

Apertura de pliegos: El día siguiente hábil al último señalado para la presentación de ofertas, a las doce horas, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Buenavista de Valdavia, 30 de junio de 1997. - El Alcalde (ilegible).

2911

CERVERA DE PISUERGA**E D I C T O**

Por don Fernando Cabeza Doce, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de "Terraza con servicio de barra", en el solar sito en calle Licenciado Fraile de la Hoz, 2, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Cervera de Pisuerga, 1 de julio de 1997. - El Alcalde, Luis Cabeza Gómez.

2918

D U E Ñ A S**A N U N C I O**

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 1 de julio de 1997, la concertación de un préstamo con el Banco de Crédito Local, incluido en el Presupuesto de 1997, se expone al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, con las siguientes características.

-Importe: 90.098.572 pesetas.

-Plazo amortización. Diez años.

-Destino: Refinanciación parcial deuda municipal.

-Sin comisión de apertura.

-Tipo de interés: MIBOR+0,90%.

-Sin abonar comisión de reembolso anticipado sobre deuda que se refinancia.

Dueñas, 2 de julio de 1997. - El Alcalde, José M. Cañadas Echagüe.

2913

DUEÑAS**EDICTO**

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y Art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días el expediente de solicitud de licencia de Actividades Clasificadas, interesada por GRUPO PLAZA LAUREL S.L., para la instalación de una "DISCOTECA", con emplazamiento en C/La Estación, n.º 10, de la localidad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Dueñas, 4 de julio de 1997. - El Concejal Delegado del Area de Urbanismo, Juan A. Bilbao Pérez.

2935

DUEÑAS**EDICTO**

A los efectos previstos en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública por término de quince días el expediente de solicitud de licencia de Actividades Clasificadas, interesada por PROMOCIONES DE HOSTELERIA MONZA S. L., para la instalación de una SALA DE FIESTAS-DISCOTECA, con emplazamiento en Ctra. Burgos - Portugal, de la localidad, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

Dueñas, 4 de julio de 1997. - El concejal Delegado del Area de Urbanismo, Juan A. Bilbao Pérez.

2934

GUARDO**EDICTO**

A los efectos previstos en el art. 5.º, de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Junta de Castilla y León y art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas se somete a información pública por término de quince días, el expediente de solicitud de licencia de Actividad Clasificada, interesada por DÑA. JAQUELINE LIEBANA CALLE, con emplazamiento en la AVDA. CASTILLA Y LEON, 8 de esta localidad de Guardo, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones pertinentes.

Guardo, 8 de mayo de 1997. - El Alcalde, Carlos Rojo Martínez.

2164

HERRERA DE PISUERGA**ANUNCIO**

Se expone al público por quince días, el padrón, correspondiente al Precio Público de Agua y Tasa de Alcantarillado, ambos, del primer trimestre de 1997, para las reclamaciones que se estimen oportunas.

El período de cobro, se fija desde el 15 de julio de 1997 y por el plazo de dos meses, y se realizará en las oficinas de AQUAGEST, de Herrera de Pisuerga.

Transcurrido el plazo voluntario de cobranza, las deudas no pagadas, se exigirán mediante el procedimiento de apremio con el recargo del 20%, en la forma establecida en el, vigente Reglamento de Recaudación.

Herrera de Pisuerga, 30 de julio de 1997. - La Alcaldesa, Celia Rosa Fernández Arroyo.

2894

ITERO DE LA VEGA**EDICTO**

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1996, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Itero de la Vega, 29 de mayo de 1997. - El Alcalde (ilegible).

2914

LA SERNA**EDICTO**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 12 de junio de 1997, el Proyecto Técnico, redactado por el Ingeniero, Don Rufino Cuesta Lanchares, de la obra 76/97, denominada, "Pavimentación de calles en La Serna", con un presupuesto de 4.000.000 de pesetas, se expone al público por plazo de veinte días a efectos de alegaciones o reclamaciones.

La Serna, 26 de junio de 1997. - El Alcalde, Jesús Vegas Poza.

2891

NOGAL DE LAS HUERTAS**EDICTO**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 11 de junio de 1997, el Proyecto Técnico, redactado por el Ingeniero Don Rufino Cuesta Lanchares, de la obra 68/97, denominada "Pavimentación calle La Carretera, en Nogal de Las Huertas", con un presupuesto de 4.000.000 de pesetas, se expone al público por plazo de veinte días a efectos de alegaciones o reclamaciones.

Nogal de las Huertas, 25 de junio de 1997. - El Alcalde, Luis Pérez Carande.

2889

RIBEROS DE LA CUEZA**EDICTO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley de Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para 1997.

INGRESOS*A) Operaciones corrientes*

1 Impuestos directos.....	830.000
3 Tasas y otros ingresos.....	470.000
4 Transferencias corrientes.....	1.400.000
5 Ingresos patrimoniales.....	4.120.000

B) Operaciones de capital

7 Transferencias de capital.....	350.000
TOTAL.....	7.170.000

GASTOS*A) Operaciones corrientes*

1 Gastos de personal.....	1.700.000
2 Gastos en bienes corrientes y servicios.....	3.040.000
3 Gastos financieros.....	10.000
4 Transferencias corrientes.....	40.000

B) Operaciones de capital

6 Inversiones reales.....	1.580.000
7 Transferencias de capital.....	500.000
9 Pasivos financieros.....	300.000
TOTAL.....	7.170.000

Plantilla de Personal:

Funcionario: Secretaría - Intervención.

Grupo: B. - Nivel: 16.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, puede interponerse recurso Contencioso - Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

Riberos de la Cueva, 1 de julio de 1997. - El Alcalde, Rogelio de Prado Garrido.

2930

SALDAÑA**EDICTO**

Aprobadas con carácter definitivo las Normas Subsidiarias de Saldaña por la Comisión Provincial de Urbanismo en reunión celebrada el diecisiete de marzo de 1997 y subsanadas las deficiencias indicadas por la misma, se da publicidad del mismo para general conocimiento en cumplimiento de las Normas Urbanísticas y artículo 70 de la Ley de Bases del Régimen Local, quedando las mismas a disposición de todos los ciudadanos en las oficinas del Ayuntamiento.

Saldaña, 26 de junio de 1997. - El Alcalde, Antonio Herrero Estébanez.

2888

SANTERVAS DE LA VEGA**EDICTO**

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de junio de 1997, se aprobó el Presupuesto General para el ejercicio de 1997.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de oficina, el expediente completo a efecto de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento, por los motivos consignados en el apartado 2.º del mentado artículo 151.

Se indica expresamente, que en el Presupuesto aparecen proyectadas operaciones de crédito con detalle de sus caracte-

terísticas y con destino a la financiación de inversiones a ejecutar en el ejercicio a que el Presupuesto se refiere, a efectos de que puedan examinarse si se estima conveniente.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Santervás de la Vega, 2 de julio de 1997. - El Alcalde, David de Prado Tarilonte.

2916

SANTERVAS DE LA VEGA**EDICTO**

Aprobada por este Ayuntamiento, en sesión de fecha 13 de enero de 1997, la modificación de la Ordenanza reguladora del impuesto de bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, y no habiéndose presentado reclamación alguna durante el período de exposición pública, se eleva a definitivo el acuerdo, según lo dispuesto en el art. 17.3 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 17.4 de la citada Ley, se publica dicho acuerdo, junto con el texto íntegro de las disposiciones afectadas, para su vigencia y posible impugnación.

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

Texto íntegro disposiciones afectadas

Art. 3.2.º - De conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana aplicable a los bienes cuyos valores catastrales hayan sido objeto de modificación será:

Tratándose de bienes de naturaleza urbana 0.47%.

Disposición final

La modificación reflejada en el art. 3.2 comenzará a aplicarse a partir del 1 de enero de 1998, permaneciendo en vigor hasta su modificación ó derogación expresa, permaneciendo el resto de la ordenanza invariable.

Santervás de la Vega, 1 mayo de 1997. - El Alcalde, David de Prado Tarilonte.

2917

SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA**EDICTO**

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 de junio de 1996, los Proyectos Técnicos de las Obras del Plan de la Cuenca Minera, redactados por los Servicios Técnicos de Diputación Provincial, que seguidamente se dicen:

- Obra n.º 125/97-C.M. denominada "Pavimentación de C/ Camino del Cementerio en Aviñante de la Peña" con un presupuesto de 3.000.000 de pesetas.
- Obra n.º 126/97-C.M. denominada "Pavimentación de Callejón a C/ Principal en Las Heras de la Peña" con un presupuesto de 3.000.000 de pesetas.
- Obra n.º 127/97-C.M. denominada "Pavimentación de C/ Real en Villanueva de Arriba" con un presupuesto de 3.000.000 de pesetas.
- Obra n.º 128/97-C.M. denominada "Pavimentación de Barrio de Las Quintas en Villanueva de Arriba", con un presupuesto de 3.000.000 de pesetas.
- Obra n.º 130/97-C.M. denominada "Urbanización de C/ Solatorre en Tarilonte de la Peña", con un presupuesto de 3.000.000 de pesetas.

Quedan los mismos expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, a fin de que las personas y Entidades interesadas puedan examinarlos y formular, durante referido plazo, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Santibáñez de la Peña, 26 de junio de 1997. - El Alcalde, Placer Llorente Rodríguez.

2919

SOTO DE CERRATO

EDICTO

Esta Corporación Municipal en sesión celebrada el día 12 de marzo de 1997, acordó la aprobación definitiva del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 1997, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1 Impuestos directos	2.342.000
2 Impuestos indirectos	280.044
3 Tasas y otros ingresos	1.354.192
4 Transferencias corrientes	3.663.000
5 Ingresos patrimoniales	1.701.000

B) Operaciones de capital

6 Enajenación de inversiones reales	8.000.000
7 Transferencias de capital	4.366.991
TOTAL	21.707.227

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1 Gastos de personal	2.590.455
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	5.757.733
4 Transferencias corrientes	691.000

B) Operaciones de capital

6 Inversiones reales	12.618.039
9 Pasivos financieros	50.000
TOTAL	21.707.227

Lo que se hace público con arreglo a lo que preceptúa el art. 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y a los efectos que establecen los artículos 151 y 152 del mismo texto legal.

Al propio tiempo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de esta Corporación que comprende los puestos de trabajo a continuación indicados:

-Denominación: secretario Ayuntamiento.

Grupo: B.

Escala: secretario de H. Nacional.

Clase: Tercera. - C. Destino: 25. - Provisión: Concurso.

Soto de Cerrato, 5 de junio de 1997. - El Alcalde, Carlos Sánchez.

2933

VILLAMEDIANA

EDICTO

Por la empresa Durocauto S. L., se solicita licencia municipal para la instalación de una central hidroeléctrica situada en el polígono 3 de este municipio. Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/93 de 21 de octubre de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se hace público para los que pudieran resultar en algún modo afectados por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan realizar

observaciones pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Villamediana, 27 de junio de 1997. - El Alcalde (ilegible).

2892

VILLANUEVA DEL REBOLLAR

EDICTO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1996, la cual se encuentra integrada por los Estados, Cuentas y Documentación complementaria regulados en los Capítulos 1.º y 2.º del Título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva del Rebollar, 19 de junio de 1997. - El Alcalde, Vicente, Pastor Nieto.

2912

Entidades Locales Menores

JUNTA VECINAL DE CABRIA

EDICTO

Por don Miguel Estébanez García, se ha solicitado devolución de la fianza definitiva constituida para la realización de la obra de "Cerramiento de parcelas ganaderas en Cabria".

Quienes creyeran tener algún derecho exigible contra el citado contratista, por razón de la obra referida, podrán presentar sus reclamaciones en la Secretaría de la Junta Vecinal, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Cabria, 1 de julio de 1997. - El Presidente de la Junta Vecinal, Elidio Gutiérrez Seco.

2908

JUNTA VECINAL DE CABRIA Y OTRAS

EDICTO

Aprobados inicialmente el Presupuesto General para 1997 de las Juntas Vecinales de Cabria, Vallespinoso y Villanueva de Henares.

Se expone al público por espacio de quince días hábiles, contados desde la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151.1 y 151.2 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales.

Aguilar de Campoo, 1 de julio de 1997. - Los Presidentes de la Juntas Vecinales (Ilegibles).

2907